

16/04/2018

## **La Serena: Formalizan investigación por extracción ilegal de machas y ostiones**

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación a dos sujetos por el delito de extracción ilegal de recursos hidrobiológicos y procesamiento del mismo – machas y ostión del norte – luego que quedaran a la vista estos hechos ocurridos en el sector de Punta de Teatinos, al norte de La Serena, en el área de manejo de la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos de Peñuelas.



Los hechos investigados dan cuenta que el viernes 13 de abril pasado, diversos servicios públicos compuestos por la Policía de Investigaciones, PDI y el Servicio Nacional de Pesca, Sernapesca, bajo dirección de la Fiscalía, desarrollaron diligencias de investigación por infracción a la ley de pesca.

Según la formalización, un imputado de iniciales H.M.L., fue observado junto con otros sujetos por parte de funcionarios de la PDI en plenas labores de extracción ilegal de machas en veda. H.M.L. habría sacado 257,79 kilos de dicha especie y se habría trasladado hasta Coquimbo para reunirse con otro imputado, de iniciales J.G.R., en el sector de una bencinera ubicada en la ruta 5 Norte con La Cantero.

En ese sector realizaría la entrega de todo el cargamento de machas, el cual fue transportado en una camioneta. Posteriormente, la PDI junto con Sernapesca hicieron efectiva una orden de entrada y registro del Juzgado de Garantía a un domicilio de la población de Caleta Los Pescadores de Peñuelas, donde sorprendieron al imputado J.G.R. con 368,9 kilos de machas y 229, 31 kilos de ostión del norte almacenados, sin contar con la autorización correspondiente.

Los sujetos quedaron detenidos y remitidos hasta el Juzgado de Garantía de La Serena. El fiscal de delitos medioambientales, Rodrigo Céspedes, dijo que “con las diligencias investigativas se logró establecer el lugar exacto donde se hizo entrega de este recurso a una persona que posteriormente fue identificada como receptor de esta especie y en definitiva, con la orden de entrada y registro se estableció además la planta de procesamiento clandestino de machas y ostión del norte”, explicó.

La policía incautó dos vehículos, todo el recurso hidrobiológico, dinero, trajes de buzos y elementos para extracción de moluscos. Tras la formalizados por estos delitos, los sujetos fueron sometidos a medidas cautelares de firma mensual en la Fiscalía, arraigo nacional, prohibición de ingreso al área de manejo desde la desembocadura del Río Elqui hasta Punta de Teatinos para ambos imputados. Además, H.M.L. no puede acercarse a otras personas de la Asociación de pescadores y mariscadores de Caleta San Pedro.

La investigación de la Fiscalía quedó fijada en 70 días.